



EXTRACTO DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS PARA EL CONCURSO LOCAL DE MURGAS Y COMPARSAS 1º DOMINGO DE CARNAVAL Y CONCURSO NACIONAL DE CARROZAS Y COMPARSAS DEL DOMINGO DE PIÑATA EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL CARNAVAL DE CIUDAD REAL 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/lindex>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar para el Concurso Local de Murgas y Comparsas, cada murga o comparsa de carácter local formado por un mínimo de diez personas y en el Concurso Nacional de Comparsas y Carrozas del Domingo de Piñata, las Peñas, Asociaciones o grupos homogéneos de más de 15 personas de todo el territorio nacional.

Segundo. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria otorgar diversos premios en el mundo del Carnaval, con la finalidad de fomentar la actividad carnavalesca de la ciudad.

Se establecen dos modalidades de participación:

- Concurso Local de Murgas y Comparsas
- Concurso Nacional de Carrozas y Comparsas del Domingo de Piñata

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras serán publicadas una vez aprobadas por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2017 en el Boletín Oficial de la Provincia, y además en la página Web del Ayuntamiento de Ciudad Real, (<http://www.ciudadreal.es>)

Cuarto. Cuantía.

A la presente convocatoria se destinará un importe de 24.900 Euros que destinarán en premios y que serán imputados a la aplicación presupuestaria nº 338.226.98 "Otros gastos diversos Actividades F. Populares y Festejos", del presupuesto prorrogado del ejercicio 2017.

Quinto. Plazo de presentación de inscripciones.

El plazo de presentación de las inscripciones será, para el Concurso Local de Murgas y Comparsas, en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real el día 11 de febrero de 11:00 a 12:00 horas y para el Concurso Nacional de Carrozas y Comparsas del Domingo de Piñata, hasta el día 02 de febrero de 2018 a las 14:00 horas según modelo oficial, una vez se haya publicado el extracto de la convocatoria



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, tal y como establece en el artículo 20 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Ciudad Real, 18 de diciembre de 2017.-

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. María del Pilar Zamora Bastante